

Guayaquil, Marzo 24 de 1.999.

Señor :
Carlos Guerrero Barba
PRESIDENTE DE GRANYLIQ S.A.
Ciudad.-

De mi consideración :

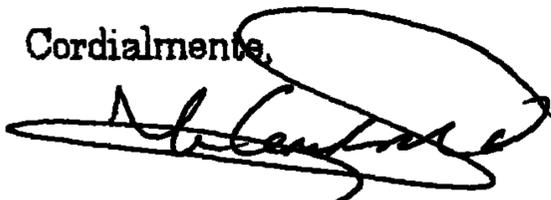
Presento a usted y , por su digno intermedio, a la Junta Ordinaria de Accionistas de Granyliq S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 1.998 de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3. 0014 de la Superintendencia de Compañías dada y firmada el 18 de Septiembre de 1.992 y publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992.

Es mi opinión que los Administradores han dado cumplimiento con la Sección VI Inciso 9 de la Administración y de los Agentes de la Compañía que están comprendidos desde el Artículo No. 293 al 315 de la Ley de Compañías respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con el giro del negocio.

Los Administradores han cumplido con el Comisario entregándome el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, como lo dispone el Art. 305. Inciso 4 de la Ley de Compañías.

Como Comisario de ésta compañía he cumplido con todo lo relacionado al Artículo # 321 de la Ley de Compañías, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones. Todas sus Obligaciones Legales y Tributarios han sido cumplidos durante el año 1.998.

Cordialmente,



Ing. Com. Livingston Andrade R.
COMISARIO

